



ANEXO 7  
FORMATO DE CONVENIO MODIFICATORIO  
PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO (PROMOBI),  
EJERCICIO FISCAL 2015

{descripción} = Campos que deben ser sustituidos por la información específica correspondiente.

[explicación] = Instrucciones que deben tomarse en cuenta, y eliminar del convenio elaborado.

[Eliminar el cuadro anterior en los convenios elaborados]

CONVENIO MODIFICATORIO AL  
CONVENIO DE CONCERTACIÓN Núm. PROMOBI/{siglas de la instancia ejecutora}/{folio  
consecutivo}/2015

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN NÚMERO {NÚMERO DE CONVENIO DE CONCERTACIÓN} PARA APOYAR EL PROYECTO “{NOMBRE DEL CONCEPTO DE APOYO}”, DERIVADO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO (PROMOBI), EJERCICIO FISCAL 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR [“EL”/“LA”] C. {NOMBRE DEL DIRECTOR REGIONAL O DE ANP}, EN SU CARÁCTER DE {CARGO DEL DIRECTOR REGIONAL O DE ANP}, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONANP”, Y POR LA OTRA, {DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO}, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DESIGNARÁ COMO “EL BENEFICIARIO” REPRESENTADO POR [“EL”/“LA”] C. {NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL}, Y LAS CUALES EN SU CONJUNTO SERÁN DENOMINADAS COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

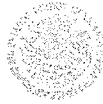
ANTECEDENTES

I.- Con fecha {fecha del convenio de concertación correspondiente}, “LAS PARTES” suscribieron el Convenio de Concertación Núm. {Número del convenio de concertación} para la realización del proyecto “{Nombre del concepto de apoyo}”, con un monto total de \$ {monto del presupuesto total del convenio de concertación [apoyo CONANP + recursos aportados por el Beneficiario] con número y letra}, teniendo como vigencia del {fecha (sólo día y mes) de firma del convenio de concertación} al 31 de diciembre del 2015.

II.- La Cláusula Décimo Quinta del mencionado convenio de concertación establece que el instrumento podrá ser modificado en cuanto a las metas y montos, cuyas modificaciones entrarán en vigor el día en que se suscriban y no podrán contravenir el objeto del mismo, ni las disposiciones jurídicas que le dieron origen.

III.- Con fecha posterior al citado convenio de concertación, se presentó una disponibilidad adicional de recursos para el Programa de Monitoreo Biológico (PROMOBI) por alguna de las razones previstas en el numeral 5.5.1 de los Lineamientos del programa.

IV.- La celebración del presente Convenio tiene la finalidad de modificar la aportación que “LA CONANP” realiza a “EL BENEFICIARIO”, por la cantidad de \$ {monto del apoyo del convenio de



concertación original en número y letra}, misma que se señala en la cláusula Segunda del Convenio de Concertación descrito en el antecedente primero del presente instrumento.

### DECLARACIONES

I.- Ambas partes declaran:

Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y facultades, con base en los antecedentes anteriormente señalados, por lo que celebran el presente Convenio Modificatorio al tenor de las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.- "LAS PARTES"** acuerdan modificar la Cláusula Segunda del Convenio de Concertación a que se refiere el antecedente marcado con el numeral I del presente instrumento, que consiste en la modificación del monto que "LA CONANP" aportará a "EL BENEFICIARIO" para la consecución del objeto del Convenio de Concertación principal, para quedar en los siguientes términos:

Para la realización de los objetivos del presente convenio, "LA CONANP" aportará la cantidad de \$ {monto total del apoyo otorgado por la CONANP en número y letra, incluye la aportación original más la ampliación}. La aportación de "LA CONANP" proviene de los recursos presupuestales autorizados a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en su presupuesto anual 2015, conforme a la normatividad respectiva, sujeto de la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Dichos recursos serán radicados a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y serán ejercidos de acuerdo a los términos del Plan de Trabajo que rubricado por las partes forma parte integrante del convenio de concertación.

**SEGUNDA.-** En virtud de la ampliación de recursos para el proyecto "{Nombre del concepto de apoyo}", las partes acuerdan hacer ajustes en las metas programadas según el Plan de Trabajo, quedando como actividades adicionales a realizar:

[Describir las nuevas actividades que se llevarán a cabo con la ampliación].

**TERCERA.-** A la firma del presente Convenio Modificatorio "LA CONANP" ha realizado las gestiones para los siguientes pagos:

[En la siguiente tabla se deben incluir los pagos que se encuentren en proceso, en virtud de que dicho trámite ya no se puede revocar o modificar, señalando en su caso en la columna "Fecha" como "En proceso". Los renglones correspondientes a las ministraciones que no se han tramitado, pueden eliminarse]:

Concepto	Fecha	Monto
Primera Ministración:		
Segunda Ministración:		
Tercera Ministración:		
Total:		



Dichos pagos representan el [Anotar porcentaje con número y letra] del monto de apoyo original.

El pago complementario para ajustar el [Anotar el porcentaje anterior con número y letra] del monto de apoyo modificado, será por la cantidad de \$ {monto que habrá de pagarse en número y letra} y se realizará dentro de los veinte días hábiles siguientes a la firma del presente convenio, previa entrega de los documentos necesarios por parte de "EL BENEFICIARIO".

El pago del monto restante [anotar en número y letra el monto que resta por pagar] se hará conforme al plan de trabajo.

**CUARTA.-** Con las excepciones de las modificaciones que han quedado precisadas y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar en el presente Convenio Modificatorio, "LAS PARTES" están conformes en aplicar el presente instrumento en lo conducente y las cláusulas que no se modificaron en el Convenio de Concertación descrito en el antecedente primero del presente instrumento, por virtud de este convenio, conservan su plena vigencia y validez, por lo que las partes ratifican en este acto su contenido y alcance legal.

**QUINTA.-** El presente Convenio Modificatorio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente Convenio Modificatorio, lo firman de conformidad por duplicado en {ciudad, entidad federativa} a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2015.

Por "LA CONANP"  
{Cargo del titular de la instancia ejecutora}

Por "EL BENEFICIARIO"  
EL REPRESENTANTE LEGAL

{Nombre y firma del titular de la instancia  
ejecutora}

{Nombre y firma del Representante Legal}

[Incluir las siglas de quién autorizó, de quien revisó y de quién elaboró el documento, en ese orden estricto (siempre deben ser 3 siglas y rúbricas, repitiendo las siglas de quien realiza doble función, en su caso) y separado por diagonal "/", similar a como se realiza en los oficios.]